

**REQUISITOS LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS
CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST**

1. Formato de Solicitud-Declaración Jurada (Oficina de la Gerencia de Rentas), debidamente llenada.
2. PERSONA JURÍDICA (empresas, otros): Copia de la vigencia de poder.
3. Comprobante de pago por derecho de trámite.
4. Declaración Jurada de Observancia de las Condiciones de Seguridad, debidamente llenada.

OTROS REQUISITOS. De ser el caso serán exigibles los siguientes requisitos:

5. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD: Copia simple del título profesional.
6. AUTORIZACIÓN SECTORIAL: Copia simple de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que la sustituya o reemplace.

NOTAS:

(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40° de la Ley N° 27444, está prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.

(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones) realizada por la municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.

(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11° de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.

COSTO DEL PROCEDIMIENTO: S/. 100.00.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE:

Calle San Francisco # 138 - 142, Oficina de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Requena (Frente a la Plaza de Armas).